Informe al Congreso

Informe al Congreso
El primer Informe que la Junta Directiva del Banco somete al Congreso al inicio de sus sesiones ordinarias de cada año tiene como objetivo fundamental examinar el comportamiento de la economía colombiana durante el año inmediatamente anterior, explicar las acciones de política monetaria y su contribución al cumplimiento de la meta de inflación, informar la gestión administrativa del Banco y el manejo de las reservas internacionales, y discutir las perspectivas económicas del año en curso. Cuando ya se había avanzado en la preparación de este Informe siguiendo estos lineamientos, sobrevino la pandemia del coronavirus y el desplome de los precios del petróleo. La fuerte reacción que han tenido los mercados de capitales y cambiarios refleja la tensión y el desconcierto de los agentes económicos ante esta situación. La JDBR es consciente de que por la oportunidad en que se presenta este Informe no será posible ofrecer todas las respuestas que el Congreso y el país esperan. La volatilidad de los mercados y la incertidumbre sobre la futura evolución de la pandemia y de los precios del petróleo exigen ser prudentes en el análisis de las nuevas perspectivas económicas que resulten de este inesperado evento.

Al momento de escribir este Informe la JDBR había tomado medidas para asegurar la liquidez de la economía tanto en pesos como en dólares. En cuanto a la liquidez en pesos, se aumentó el cupo total de operaciones de liquidez (repos) con títulos de deuda pública y privada, hasta llegar a COP 23,5 billones; se amplió el conjunto de entidades que tienen acceso a las subastas y a la ventanilla de liquidez del Banco de la República; se permitió el uso de deuda privada admisible para ser utilizada en operaciones repo; se extendieron los plazos de las operaciones de liquidez de treinta a noventa días con títulos de deuda privada, y de uno a sesenta días para las operaciones de liquidez con títulos de deuda pública; y se autorizó la inyección permanente de liquidez a la economía mediante la compra definitiva de títulos de deuda pública y de títulos emitidos por establecimientos de crédito a un amplio conjunto de agentes financieros. Respecto a la liquidez en dólares, se anunció un nuevo mecanismo de intervención en el mercado cambiario para vender dólares mediante contratos forward con cumplimiento financiero (non delivery forwards: NDF) con el que inicialmente se ofrecieron USD 1.000 millones (m). Adicionalmente, se decidió realizar subastas swaps de dólares (FX swaps) por USD 400 m, en los cuales el Banco de la República vende dólares de contado y los compra a futuro (en sesenta días). Estas medidas facilitan los flujos de recursos suficientes de crédito y el buen funcionamiento del sistema de pagos, y contribuyen a aliviar las presiones en el mercado cambiario.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/informe-congreso